

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA
POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO**

Expte.: CMAYOR/2024/16Y03/0018 Servicio de evaluación de eficacia de emisores de feromonas y dispositivos basados en feromonas utilizados para el control de plagas agrícolas dentro de las campañas de protección de los vegetales

En Valencia, siendo las 12.00 horas del día 25 de junio de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento con el procedimiento negociado y de tramitación urgente e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidenta: D^ª. Inmaculada Ibor Martínez, subdirectora general de Agricultura y Ganadería

Vocales: D^ª. Desamparados Hernández Martínez, representante por la Intervención delegada
D. Enrique Llácer Moreno, Abogado de la Generalitat Valenciana.
D. Eduardo Lázaro Cardenal, técnico del Servicio de Sanidad Vegetal.

Secretaria: D^ª. Raquel Izquierdo Montañés, jefa de Unidad del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Estudio y valoración de la documentación aportada por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Se expone

Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede al estudio y valoración de la documentación administrativa aportada por el propuesto como adjudicatario y que se detalla a continuación:

- Acreditación solvencia económica y técnica. Por parte del servicio de Sanidad Vegetal de fecha 19 de junio de 2024 se emite informe por el que de la relación de los principales suministros realizados de naturaleza similar a los que constituyen el presente contrato durante los últimos tres años, se desprende que cumple con los requisitos de solvencia técnica especificados en el pliego de características particulares del contrato. Por la mesa de contratación se asume dicho informe.

- Certificado Positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Administración del Estado, con la Administración de la Comunidad Valenciana y con la Seguridad Social.

Una vez examinada la documentación aportada, la Mesa de contratación concluye que la documentación solicitada ha sido aportada correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.